



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 16 DE ABRIL DE 2018**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Don Santiago Fernández Fernández-Caballero (GANEMOS)

VOCALES:

D. Álvaro Moreno Navarro (Secretario General)
D. Juan Carlos Moreno Domínguez (Interventor)

RESPONSABLES/TÉCNICOS

Doña Isabel Mesa (**Técnico en el Exp. 18/18**)

SECRETARIA DE MESA:

M^a Aránzazu Figueras Menéndez (Administrativo Dpto. Contratación y R. Patrimonial)

En Valdemoro a 16 de abril de dos mil dieciocho, siendo las 9.00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Dar cuenta del informe de la Jefa de los Servicios Culturales relativo a la valoración de la documentación contenida en el Sobre B, del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018" (DOS LOTES) (Exp. 18/18) y en su caso, aprobación. Dar cuenta en acto público de su resultado.

Se da cuenta del informe que a continuación se transcribe:

"La Concejalía de Cultura solicitó al Servicio de Contratación el inicio de expediente para la contratación de los SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

La Alcaldía dictó providencia de inicio el día 12 de febrero de 2018, siendo aprobado el expediente con nº 18/2018 en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de marzo de 2018. El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 57 del día 8 de marzo de 2018 y corrección en el nº 61 del día 12 de marzo de 2018. Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 4 de abril de 2018 en la que se detectaron defectos subsanables.



Ayuntamiento de Valdemoro

Posteriormente se convocó mesa el día 10 de abril para examinar la documentación de subsanación y se procedió a la apertura de los sobres B. Se nos hizo entrega en ese mismo acto de todos los sobres presentados. El resultado por orden de presentación de las ofertas recibidas y aceptadas es el siguiente:

En cuanto al LOTE 1.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 por un importe máximo de: 109.909,10 € más IVA (132.990,00 € IVA incluido), distribuido en Equipamiento, infraestructuras y personal: Máximo de 77.685,95 € más IVA (94.000,00 € IVA incluido) y Actuaciones menores: Máximo de 32.223,15 € más IVA (38.990,00 € IVA incluido) se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	Importe Equipamientos	Importe actuaciones	Total importe	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más
FRIENDS GROUP SL	69.528,00 €	25.262,00 €	94.790,00 €	10	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	68.250,00 €	29.000,00 €	97.250,00 €	10	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	No presenta desglose en el importe ofertado		97.363,00 €	10	5

En cuanto al LOTE 2.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 por un importe máximo de 70.621,10 IVA incluido (58.364,55 € más IVA), distribuido en Equipamiento, infraestructuras y personal: Máximo de 42.810,83 € más IVA (51.801,10 € IVA incluido) y Actuaciones menores: Máximo de 15.553,72 € más IVA (18.820,00 € IVA incluido) se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	Importe Equipamientos	Importe actuaciones	Total importe	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más
FRIENDS GROUP SL	41.869,00 €	12.240,00 €	54.109,00 €	10	5
JOSEP COMPTE URPI	40.241,00 €	13.064,00 €	53.305,00 €	10	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	37.300,00 €	9.000,00 €	46.300,00 €	10	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	No presenta desglose en el importe ofertado		51.673,00 €	5	0

Tras estudiar de forma pormenorizada los documentos incluidos en las diferentes ofertas y antes de pasar a dar las correspondientes valoraciones según los criterios reflejados en el pliego, se deja constancia con documento adjunto a este informe de que, con fecha 11 de abril de 2018 se le ha solicitado mediante correo electrónico a la empresa Grupo Friends SL, aclaración respecto al precio recogido en los anexos presentados, en concreto a la diferencia de precio para una misma actividad, Concurso Humor Amarillo. Con fecha 12 de abril se ha recibido por la misma vía aclaración al respecto y se ha dado por válida, por lo que se decide seguir con su valoración. En el caso de la empresa Espectáculos Grupo Cero SL, no se pide aclaración respecto al desglose de los criterios 1 y 2 porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que quedaría en último lugar en cualquier caso.

Por ello se procede a aplicar los criterios recogidos en la cláusula 14 Criterios de Adjudicación, del Pliego de condiciones administrativas particulares, así como en la cláusula 8 del Pliego Técnico. En el que se recogía que *La adjudicación recaerá en la oferta que haga la proposición más ventajosa, en base a los siguientes criterios objetivos:*



LOTE 1.-

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 1.-Precio equipamiento, infraestructuras y personal**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja) el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Equipamientos	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 1
FRIENDS GROUP SL	77.685,95 €	69.528,00 €	8.157,95 €	25,93
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		68.250,00 €	9.435,95 € (* MB)	30
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio		

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 2.- Precio Actuaciones menores**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja)

EMPRESA	Precio licitación	Importe Actuaciones	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 2
FRIENDS GROUP SL	32.223,15 €	25.262,00 €	6.961,15 € (* MB)	30,00
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		29.000,00 €	3.223,15 €	13,89
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio. Presenta un anexo "Caché de artistas" que recoge sólo 4 de las actuaciones menores y sin totalizar. No se puede considerar.		

En aplicación de lo reflejado en los criterio 3.- Por cada servicio sanitario portátil adicional se darán 0,5 puntos, hasta un máximo de **5 puntos**. Y criterio 4.-Por cada hinchable adicional se dará 1 punto, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4
FRIENDS GROUP SL	10	5	5	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	10	5	5	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	10	5	5	5

Por lo tanto el **resultado definitivo de la valoración correspondiente al LOTE 1** sería el siguiente:



	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
FRIENDS GROUP SL	25,93	30,00	5	5	65,93
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	13,89	5	5	53,89
* ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	5	5	*10,00

*No se pide aclaración a esta última empresa respecto a los criterios 1 y 2 a efectos de valorar porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que quedaría en último lugar en cualquier caso.

En cuanto al LOTE 2.-

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 1.-Precio equipamiento, infraestructuras y personal**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja) el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Equipamientos	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 1
FRIENDS GROUP SL	42.810,83 €	41.869,00 €	941,83 €	5,127
JOSEP COMPTE URPI		40.241,00 €	2.569,83 €	13,989
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		37.300,00 €	5.510,83 € (* MB)	30,00
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se han desglosado los importes correspondientes a este criterio		

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 2.- Precio Actuaciones menores**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja), el resultado es como sigue:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Actuaciones	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 2
FRIENDS GROUP SL	15.553,72 €	12.240,00 €	3.313,72 €	15,168
JOSEP COMPTE URPI		13.064,00 €	2.489,72 €	11,396



PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		9.000,00 €	6.553,72 € (* MB)	30,00
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio. Presenta un anexo "Caché de artistas" que recoge sólo 1 de las actuaciones menores. No se puede considerar.		

En aplicación de lo reflejado en los criterio 3.- Por cada servicio sanitario portátil adicional se darán 0,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos, y criterio 4.- Como mejora, se valorará la instalación de hinchables el sábado 8 de septiembre en el Parque Tierno Galván. Se dará 1 punto por cada uno de ellos hasta un máximo de 5 puntos, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4
FRIENDS GROUP SL	10	5	5	5
JOSEP COMPTE URPI	10	5	5	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	10	5	5	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	5	0	2,5	0

Por lo tanto el **resultado definitivo de la valoración correspondiente al LOTE 2** sería el siguiente:

	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	30,00	5	5	70
JOSEP COMPTE URPI	13,989	11,396	5	5	35,385
FRIENDS GROUP SL	5,127	15,168	5	5	30,295
* ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	2,5	0	*2,5

*No se pide aclaración a esta última empresa en cuanto a los criterios 1 y 2 porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que no calificaría en primer lugar en cualquier caso.

En vista de los resultados obtenidos tras la aplicación de los criterios de adjudicación reflejados en los Pliegos de este contrato, **la propuesta de adjudicación** que se hace desde la Concejalía de Cultura para del contrato de SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 es la siguiente:

- La adjudicación correspondiente al **LOTE 1.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018**, recae sobre la empresa **FRIENDS GROUPS SL** con CIF B-81913204 y domicilio fiscal en Carretera Navalcarnero-Chinchón M-404, km. 21,400 de Griñón, 28971 en Madrid, con una puntuación de **65,93 puntos** y por un importe de 94.790,00 € (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS) y 19.905,90 € (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) en concepto de 21% de IVA, dando un total de 114.695,90 € (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS



NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), por haber obtenido la mejor puntuación tras aplicar los criterios de valoración obrantes en los Pliegos.

- La adjudicación correspondiente al LOTE 2.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018, recae sobre la empresa **PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL** con CIF B-45674132 y domicilio fiscal en Calle Jarama, 140B, C.I. Margarita A8, 45007 en Toledo, con una puntuación de **70,00 puntos** y por un importe de 46.300,00 € (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS) y 9.723,00 € (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS) en concepto de 21% de IVA, dando un total de 56.023,00 € (CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTITRES EUROS), por haber obtenido la mejor puntuación tras aplicar los criterios de valoración obrantes en los Pliegos.

Este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.226.09 en concepto de Festejos Populares del vigente presupuesto”.

Asiste un representante de la empresa FRIENDS GROUP, S.L. al que se le facilita la información de la clasificación del informe.

SEGUNDO.- Propuesta de clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas en orden decreciente en el procedimiento Abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018" (DOS LOTES) (Exp. 18/18) y propuesta de requerimiento de documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTO informe del Registro General, de fecha 3 de abril de 2018, en el que señala que se han presentado en plazo al procedimiento en los períodos comprendidos entre el 12/03/2018 y el 23/03/2018_ los siguientes licitadores:

- FRIENDS GROUP, S.L.
- JOSEP COMPTE URI

Y desde el día 24/03/2018 al 26/03/2018 mediante correo certificado y previamente comunicado mediante correo electrónico:

- PRODUCCIONES MÚLTIPLE, S.L.
- ESPECTÁCULOS GRUPO CERO, S.L.

VISTO que en la mesa de 10 de abril se acuerda que continúen el en procedimiento todas las licitadoras tras haber subsanado la documentación administrativa.

VISTOS los criterios de adjudicación de carácter objetivo establecidos en las cláusulas 8 y 14 de los pliegos de prescripciones técnicas y del pliego de cláusulas administrativas particulares respectivamente, del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018".



VISTO informe de la Jefa de los Servicios Culturales, de fecha 13 de abril de 2018, relativo a la valoración de la documentación contenida en el sobre B (criterios evaluables objetivamente), y que se transcribe:

“La Concejalía de Cultura solicitó al Servicio de Contratación el inicio de expediente para la contratación de los SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

La Alcaldía dictó providencia de inicio el día 12 de febrero de 2018, siendo aprobado el expediente con nº 18/2018 en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de marzo de 2018. El anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 57 del día 8 de marzo de 2018 y corrección en el nº 61 del día 12 de marzo de 2018. Finalizado el plazo de licitación se convocó mesa de contratación con fecha 4 de abril de 2018 en la que se detectaron defectos subsanables.

Posteriormente se convocó mesa el día 10 de abril para examinar la documentación de subsanación y se procedió a la apertura de los sobres B. Se nos hizo entrega en ese mismo acto de todos los sobres presentados. El resultado por orden de presentación de las ofertas recibidas y aceptadas es el siguiente:

En cuanto al LOTE 1.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 por un importe máximo de: 109.909,10 € más IVA (132.990,00 € IVA incluido), distribuido en Equipamiento, infraestructuras y personal: Máximo de 77.685,95 € más IVA (94.000,00 € IVA incluido) y Actuaciones menores: Máximo de 32.223,15 € más IVA (38.990,00 € IVA incluido) se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	Importe Equipamientos	Importe actuaciones	Total importe	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más
FRIENDS GROUP SL	69.528,00 €	25.262,00 €	94.790,00 €	10	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	68.250,00 €	29.000,00 €	97.250,00 €	10	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	No presenta desglose en el importe ofertado		97.363,00 €	10	5

En cuanto al LOTE 2.- Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 por un importe máximo de 70.621,10 IVA incluido (58.364,55 € más IVA), distribuido en Equipamiento, infraestructuras y personal: Máximo de 42.810,83 € más IVA (51.801,10 € IVA incluido) y Actuaciones menores: Máximo de 15.553,72 € más IVA (18.820,00 € IVA incluido) se han recibido las siguientes ofertas:

EMPRESA	Importe Equipamientos	Importe actuaciones	Total importe	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más
FRIENDS GROUP SL	41.869,00 €	12.240,00 €	54.109,00 €	10	5
JOSEP COMPTE URPI	40.241,00 €	13.064,00 €	53.305,00 €	10	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	37.300,00 €	9.000,00 €	46.300,00 €	10	5



ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	No presenta desglose en el importe ofertado	51.673,00 €	5	0
----------------------------	---	-------------	---	---

Tras estudiar de forma pormenorizada los documentos incluidos en las diferentes ofertas y antes de pasar a dar las correspondientes valoraciones según los criterios reflejados en el pliego, se deja constancia con documento adjunto a este informe de que, con fecha 11 de abril de 2018 se le ha solicitado mediante correo electrónico a la empresa Grupo Friends SL, aclaración respecto al precio recogido en los anexos presentados, en concreto a la diferencia de precio para una misma actividad, Concurso Humor Amarillo. Con fecha 12 de abril se ha recibido por la misma vía aclaración al respecto y se ha dado por válida, por lo que se decide seguir con su valoración. En el caso de la empresa Espectáculos Grupo Cero SL, no se pide aclaración respecto al desglose de los criterios 1 y 2 porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que quedaría en último lugar en cualquier caso.

Por ello se procede a aplicar los criterios recogidos en la cláusula 14 Criterios de Adjudicación, del Pliego de condiciones administrativas particulares, así como en la cláusula 8 del Pliego Técnico. En el que se recogía que *La adjudicación recaerá en la oferta que haga la proposición más ventajosa, en base a los siguientes criterios objetivos:*

LOTE 1.-

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 1.-Precio equipamiento, infraestructuras y personal:** Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja) el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Equipamientos	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 1
FRIENDS GROUP SL	77.685,95 €	69.528,00 €	8.157,95 €	25,93
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		68.250,00 €	9.435,95 € (* MB)	30
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio		

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 2.- Precio Actuaciones menores:** Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja)

EMPRESA	Precio licitación	Importe Actuaciones	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 2
FRIENDS GROUP SL	32.223,15 €	25.262,00 €	6.961,15 € (* MB)	30,00
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		29.000,00 €	3.223,15 €	13,89



ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio. Presenta un anexo "Caché de artistas" que recoge sólo 4 de las actuaciones menores y sin totalizar. No se puede considerar.
----------------------------	--

En aplicación de lo reflejado en los criterio 3.- Por cada servicio sanitario portátil adicional se darán 0,5 puntos, hasta un máximo de **5 puntos**. Y criterio 4.-Por cada hinchable adicional se dará 1 punto, hasta un máximo de **5 puntos**.

EMPRESA	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4
FRIENDS GROUP SL	10	5	5	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	10	5	5	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	10	5	5	5

Por lo tanto el **resultado definitivo de la valoración correspondiente al LOTE 1** sería el siguiente:

	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
FRIENDS GROUP SL	25,93	30,00	5	5	65,93
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	13,89	5	5	53,89
* ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	5	5	*10,00

*No se pide aclaración a esta última empresa respecto a los criterios 1 y 2 a efectos de valorar porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que quedaría en último lugar en cualquier caso.

En cuanto al LOTE 2.-

En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 1.-Precio equipamiento, infraestructuras y personal**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja) el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Equipamientos	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 1
FRIENDS GROUP SL	42.810,83 €	41.869,00 €	941,83 €	5,127
JOSEP COMPTE URPI		40.241,00 €	2.569,83 €	13,989
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		37.300,00 €	5.510,83 € (* MB)	30,00
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se han desglosado los importes correspondientes a este criterio		



En aplicación de lo reflejado en el **CRITERIO 2.- Precio Actuaciones menores**: Hasta un máximo de **30 puntos**. (A la mayor baja ofertada de cada precio, excluido el IVA, se le asignará la puntuación máxima, a la que no oferte baja se le otorgará cero puntos y el resto se puntuará proporcionalmente en base a: $P = B \times 30 / MB$, Siendo: B: baja de la oferta a valorar, P: puntuación y MB: La mayor baja), el resultado es como sigue:

EMPRESA	Precio licitación	Importe Actuaciones	(B) Baja ofertada	(P) Puntuación criterio 2
FRIENDS GROUP SL	15.553,72 €	12.240,00 €	3.313,72 €	15,168
JOSEP COMPTE URPI		13.064,00 €	2.489,72 €	11,396
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL		9.000,00 €	6.553,72 € (* MB)	30,00
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL		No se puede puntuar porque no se ha desglosado el importe correspondiente a este criterio. Presenta un anexo "Caché de artistas" que recoge sólo 1 de las actuaciones menores. No se puede considerar.		

En aplicación de lo reflejado en los criterio 3.- Por cada servicio sanitario portátil adicional se darán 0,5 puntos, hasta un máximo de **5 puntos**, y criterio 4.- Como mejora, se valorará la instalación de hinchables el sábado 8 de septiembre en el Parque Tierno Galván. Se dará 1 punto por cada uno de ellos hasta un máximo de **5 puntos**, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Sanitarios ofrecidos de más	Hinchables ofrecidos de más	Puntuación criterio 3	Puntuación criterio 4
FRIENDS GROUP SL	10	5	5	5
JOSEP COMPTE URPI	10	5	5	5
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	10	5	5	5
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	5	0	2,5	0

Por lo tanto el **resultado definitivo de la valoración correspondiente al LOTE 2** sería el siguiente:

	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	30,00	5	5	70
JOSEP COMPTE URPI	13,989	11,396	5	5	35,385
FRIENDS GROUP SL	5,127	15,168	5	5	30,295
* ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	2,5	0	*2,5

*No se pide aclaración a esta última empresa en cuanto a los criterios 1 y 2 porque en el total del importe ofertado ya se aprecia que no calificaría en primer lugar en cualquier caso.

En vista de los resultados obtenidos tras la aplicación de los criterios de adjudicación reflejados en los Pliegos de este contrato, **la propuesta de adjudicación** que se hace desde la Concejalía de Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



Cultura para del contrato de SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018 es la siguiente:

- La adjudicación correspondiente al **LOTE 1.-** Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018, recae sobre la empresa **FRIENDS GROUPS SL** con CIF B-81913204 y domicilio fiscal en Carretera Navalcarnero-Chinchón M-404, km. 21,400 de Griñón, 28971 en Madrid, con una puntuación de **65,93 puntos** y por un importe de 94.790,00 € (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS) y 19.905,90 € (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) en concepto de 21% de IVA, dando un total de 114.695,90 € (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS), por haber obtenido la mejor puntuación tras aplicar los criterios de valoración obrantes en los Pliegos.
- La adjudicación correspondiente al **LOTE 2.-** Equipamiento, infraestructuras, personal y actuaciones menores de las FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018, recae sobre la empresa **PRODUCCIONES MÚLTIPLE SLL** con CIF B-45674132 y domicilio fiscal en Calle Jarama, 140B, C.I. Margarita A8, 45007 en Toledo, con una puntuación de **70,00 puntos** y por un importe de 46.300,00 € (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS) y 9.723,00 € (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES EUROS) en concepto de 21% de IVA, dando un total de 56.023,00 € (CINCUESTA Y SEIS MIL VEINTITRES EUROS), por haber obtenido la mejor puntuación tras aplicar los criterios de valoración obrantes en los Pliegos.

Este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 3380.226.09 en concepto de Festejos Populares del vigente presupuesto".

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 151.1.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 1745/15 de 16 de junio.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta:

PRIMERO: Clasificar la proposición presentada y admitida en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018." (Exp. 18/2018), en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.



LOTE 1 FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018.

	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
FRIENDS GROUP SL	25,93	30,00	5	5	65,93
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	13,89	5	5	53,89
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	5	5	10,00

LOTE 2 FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018

	Criterio 1 Puntuación	Criterio 2 Puntuación	Criterio 3 Puntuación	Criterio 4 Puntuación	Puntuación TOTAL
PRODUCCIONES MULTIPLE SLL	30,00	30,00	5	5	70
JOSEP COMPTE URPI	13,989	11,396	5	5	35,385
FRIENDS GROUP SL	5,127	15,168	5	5	30,295
ESPECTACULOS GRUPO CERO SL	0	0	2,5	0	2,5

Todo ello de conformidad con la valoración de las ofertas manifestada en la parte expositiva de esta resolución.

SEGUNDO: Requerir al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa,

LOTE 1: FRIENDS GROUP, S.L., con CIF B81913204

LOTE 2: PRODUCCIONES MÚLTIPLE, con CIF B45674132

en el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del "SERVICIO DE EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y ACTUACIONES MENORES DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD LOS DÍAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE MAYO DE 2018 y DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2018." (Exp. 18/2018) para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba este requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula DIECINUEVE del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 9.20 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA



D. Santiago Fernández Fernández-Caballero

Secretaria de la Mesa

D.ª M.ª Aránzazu Figueras Menéndez

